

**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES - FLACSO**

**PARAGUAY**

**ESPECIALIZACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES CON MENCIÓN EN DESARROLLO SOCIAL**

**REGLAMENTO  
DEL  
TRABAJO MONOGRÁFICO**

Aprobado según Resolución FLACSO N° 35/2024

# ÍNDICE

<b>1. Propósito del Trabajo Monográfico .....</b>	<b>3</b>
<b>2. Propósito del Reglamento .....</b>	<b>3</b>
<b>3. Requisitos del Trabajo Monográfico .....</b>	<b>3</b>
3.1 Enfoque .....	3
3.2 Líneas de Investigación Institucionales de FLACSO Paraguay y Sistema FLACSO .....	4
3.3 Alcance y Estructura .....	4
3.4 Formato .....	5
<b>4. Entrega y Evaluación del Trabajo Monográfico .....</b>	<b>5</b>
<b>5. Ética Académica y de Investigación.....</b>	<b>6</b>
<b>6. Cronograma y Plazos .....</b>	<b>6</b>
<b>7. Anexos .....</b>	<b>7</b>



## **Reglamento del Trabajo Monográfico para la Especialización en Ciencias Sociales con Mención en Desarrollo Social**

### **1. Propósito del Trabajo Monográfico**

Para acceder al título de Especialista en cualquiera de sus menciones, los estudiantes de FLACSO Paraguay deberán presentar un trabajo final monográfico, al culminar los módulos y seminarios correspondientes a la Especialización en Ciencias Sociales.

En el Trabajo final los estudiantes deberán demostrar su capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos durante el curso en el tratamiento de alguna cuestión relacionada con el desarrollo social, así como la capacidad para investigar, analizar críticamente y presentar sus hallazgos de manera coherente.

### **2. Propósito del Reglamento**

Este reglamento tiene como finalidad establecer las normas y pautas que regirán la elaboración y presentación del trabajo monográfico de la especialización en ciencias sociales, garantizando la calidad y consistencia en el proceso de evaluación.

### **3. Requisitos del Trabajo Monográfico**

#### **3.1 Enfoque**

El trabajo monográfico deberá abordar un tema relevante en el ámbito de las ciencias sociales, demostrando un enfoque original y aportando a la comprensión y discusión de problemáticas específicas. El Trabajo podrá consistir en:

- el análisis empírico de un proyecto o programa de políticas sociales que podrá ser planteada como avance de la tesis de Maestría;
- el desarrollo de una pregunta de investigación y estado del arte (revisión de literatura) que podrá ser planteada como avance de la tesis de Maestría;

### **3.2 Líneas de Investigación Institucionales de FLACSO Paraguay y Sistema FLACSO**

Se sugiere, sin que sea un requisito excluyente, que las monografías se enmarquen en una de las seis líneas de investigación institucionales de FLACSO Paraguay (disponible en el anexo del presente reglamento, punto 7). Necesariamente, las tesis de maestría deberían enmarcarse en alguna de las líneas de investigación del Sistema FLACSO (disponible en el anexo del presente reglamento, punto 7).

### **3.3 Alcance y Estructura**

**En el caso de trabajos empíricos, la estructura del trabajo deberá contemplar:**

- Una introducción que presente el objeto de estudio y explique su relevancia para las ciencias sociales;
- Un breve apartado metodológico donde se explicita las fuentes de información y datos utilizados y las técnicas de análisis.
- El análisis de la información recogida como parte de un relato empírico sobre el fenómeno, programa o proyecto;
- Las conclusiones.

**En el caso de trabajos de revisión de literatura, la estructura del trabajo deberá contemplar:**

- Una introducción que presenta los antecedentes empíricos y la motivación y relevancia de la pregunta de investigación
- Un breve apartado metodológico donde se relata el proceso utilizado para generar la revisión de literatura y los criterios de búsqueda e inclusión de publicaciones.
- Una revisión de literatura que sintetiza y analiza críticamente la literatura académica que ha tratado específicamente la pregunta de investigación, explicitando las posturas existentes dentro del debate académico acerca de la pregunta, el estado actual del conocimiento acerca de la pregunta y los huecos que existen para avanzar el debate. La revisión deberá considerar principalmente literatura académica paraguaya, latinoamericana y global, haciendo uso limitado o puntual de literatura técnica de organismos públicos, internacionales y civiles.



- Un apartado de conclusión que propone avenidas de investigación empírica deseables para avanzar el estado de conocimiento y conceptualización teórica relacionada a la pregunta de investigación.

### **3.4 Formato**

Se solicita que las tesis utilicen estilo APA para las referencias bibliográficas, la bibliografía, y las tablas, figuras y gráficos. Las tablas, figuras y gráficos deben ser de elaboración propia, evitando utilizar capturas de pantalla de fuentes secundarias, y deben explicitar las fuentes de los datos utilizados para su elaboración. De ser utilizadas fotografías, estas deben ser de alta resolución cuando sea posible y con sus fuentes explícitas. Además, tener en cuenta los siguientes detalles:

- Portada: según la plantilla disponible también en el anexo (punto x) del presente reglamento.
- Índice: con numeración de páginas para los distintos apartados, los gráficos y las tablas utilizadas.
- Extensión: Mínima de 15 hojas, máxima de 25 hojas, excluyendo portada, bibliografía y anexos.
- Fuente: Times New Roman, tamaño 12
- Hoja: Tamaño A4,
- Espaciado: 1,5 entre líneas, 1,5 entre párrafos.
- Sangría: superior 3,5 cm; inferior 3,0 cm; izquierdo 3,0 cm y derecho 3,0 cm; inicio de párrafos 1,27 cm
- Referencias bibliográficas: formato APA

## **4. Entrega y Evaluación del Trabajo Monográfico**

Los alumnos deberán hacer entrega de una copia digital del trabajo monográfico en formato PDF vía correo electrónico a la Coordinación Académica con copia a la Secretaría Académica.



Los trabajos serán evaluados dentro de un plazo de 30 días corridos por un docente asignado por la coordinación académica, según los criterios y con las posibles calificaciones que aparecen en la plantilla de evaluación disponible en el anexo (punto 7) del presente reglamento.

Las posibles calificaciones son “Aprobado” o “no Aprobado”.

## **5. Ética Académica y de Investigación**

Se espera que los estudiantes mantengan los más altos estándares éticos en la realización de su trabajo monográfico, evitando plagio y respetando los principios éticos de la investigación en ciencias sociales. Los trabajos monográficos deberían cumplir con los lineamientos del código de ética y del código de ética de la investigación del Sistema FLACSO.

## **6. Cronograma y Plazos**

Para recibir el título de especialización, los alumnos deberán aprobar sus trabajos monográficos dentro de un plazo de 24 meses a partir de la fecha de su matriculación inicial en FLACSO Paraguay.

Los trabajos reprobados deberán ser reformulados y presentados de nuevo en un plazo de treinta (30) días corridos.

Los trabajos finales aprobados serán registrados en el legajo académico del estudiante.

Las solicitudes de título de la especialización se recibirán ordinariamente dos veces al año durante los meses de mayo y octubre. Excepcionalmente podrán ser recibidas fuera de estas fechas, pero sujetas a condiciones arancelarias especiales.

Para la tramitación del Título el estudiante deberá abonar los aranceles establecidos tanto por la Secretaría General de FLACSO como por el Programa FLACSO/Paraguay.



## **7. Anexos**

- Líneas de Investigación de FLACSO Paraguay
- Líneas de Investigación del Sistema FLACSO
- Código de ética
- Código de ética de la investigación
- Plantilla de Carátula de Monografía
- Plantilla de Evaluación de Monografía